

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-CSNAT-ME-17269-2024 de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, por el cual se solicita la designación del **Dr. Emilio Fernando Lizárraga**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Química Orgánica y Biológica", de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que en RES-CSNAT-DES-14972-2024 la Facultad omitió consignar la participación del Profesorado en Ciencias Biológicas en el Concurso respectivo;

Que el Dr. Lizárraga fue designado por Rectoral RES-DGAC-15996-2024 con la omisión arriba detallada;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar la RES-DGAC-15996-2024 quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Designar al **Dr. Emilio Fernando Lizárraga**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Química Orgánica y Biológica", de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente, y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. Decreto Nacional Nº 1246-15.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT - DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución Nº: RES - DGAC - 19125 / 2024

Hoja de firmas